

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 46/2022

Publicación Especial

Decreto N° 896/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
16/06/2022

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 46/2022 – Publicación Especial – Decreto N° 896/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2022

Decreto

Número: DECTO-2022-896-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 15 de Junio de 2022

Referencia: DISPÓNESE Asueto Administrativo, para todo el personal municipal el día 24 de Junio del 2022 en conmemoracion del "Natalicio de San Juan Bautista" patrono de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

VISTO:

Que el día 24 de Junio de cada año, se conmemora el "Natalicio de San Juan Bautista" patrono de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que es uno de los deberes del municipio el preservar las tradiciones y el patrimonio cultural e historico - Art. 33° de la Carta Organica Municipal - entre los cuales se encuentran comprendidas las actividades destinadas a celebrar dicha fecha.

Que, la fuerza de la tradicion atestigua el patronazgo citado, al festejar, como Patrono de la Capital catamarqueña a San Juan Bautista, todos los 24 de Junio, día en que el Calendario Liturgico de la Iglesia Catolica celebra la fiesta de su natalicio.

Por ello, ante la conmemoracion de tal acontecimiento historico - cultural - religioso, de importancia para nuestra ciudad Capital, a través del presente, corresponde establecer asueto administrativo para el personal municipal el día 24 de Junio del 2022.

Que, el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo N°71 de la Carta Organica Municipal.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE Asueto Administrativo, para todo el personal municipal el día 24 de Junio de 2022 en conmemoracion del "Natalicio de San Juan Bautista" patrono de la Ciudad de San Fernando del

B.M. N° 46/2022 – Publicación Especial – Decreto N° 896/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Valle de Catamarca.-

ARTICULO 2º.- Las distintas dependencias de la comuna, deberán prever las guardias mínimas correspondientes a fin de que no se vean interrumpidos los servicios a su cargo.-

ARTICULO 3º.- INVÍTASE a los organismos nacionales, provinciales, demás instituciones y entidades bancarias a adherirse a lo dispuesto en el artículo primero.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Digitally signed by MONGUILLOT Fernando Edgardo
Date: 2022.06.15 11:26:35 ART
Location: Municipio de Catamarca

Fernando Edgardo Monguillot
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2022.06.15 12:58:37 ART
Location: Municipio de Catamarca

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=GDE CATAMARCA CAPITAL, o=AR,
o=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30999010357
Date: 2022.06.15 12:58:43 -0300'